

RESUMEN EJECUTIVO

TEMA:	Situación áreas EMSAEC superpuestas con otros derechos mineros
FECHA:	04 de mayo de 2021

ANTECEDENTES

La Subsecretaría de Minería Industrial de fecha 20 de febrero del 2017 mediante Oficios Nro. MM-VM-SMI-2017-0275-OF, MM-VM-SMI-2017-0276-OF, MM-VM-SMI-2017-0277-OF, MM-VM-SMI-2017-0278-OF, MM-VM-SMI-2017-0279-OF, MM-VM-SMI-2017-0280-OF, MM-VM-SMI-2017-0281-OF, MM-VM-SMI-2017-0282-OF, MM-VM-SMI-2017-0283-OF, MM-VM-SMI-2017-0284-OF, MM-VM-SMI-2017-0285-OF procedió con el archivo de las peticiones de las Concesiones Mineras denominadas PEÑA BLANCA, TORNEADO, CHILLÁNES, DON BOSCO, CERRO CORCOVADO, CERRO PADRE, LA CHORRERA, SAN PEDRO, CUCHILLA, LA CAROLINA, SAN JOSÉ, Y CERRO TOLONDRÓ.

Con fecha 07 marzo del 2017 el señor Álvaro Dueñas Iturralde, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de EMSAEC S.A., presentó ante la Subsecretaría de Minería Industrial Recursos de Reposición a los oficios citados en el párrafo que antecede.

La Subsecretaría de Minería Industrial mediante Resolución Nro. MM-MM-2017-0179-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0180-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0181-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0182-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0183-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0184-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0185-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0186-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0187-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0188-RM de 6 de abril de 2017, Resolución Nro. MM-MM-2017-0189-RM de 7 de abril de 2017, y Resolución Nro. MM-MM-2017-0190-RM de 6 de abril de 2017, inadmitió a trámite los Recursos de Reposición interpuestos por EMSAEC S.A.

Con fecha 21 de abril de 2017, 03 de mayo de 2017 y 17 de mayo de 2017, Álvaro Dueñas Iturralde, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador "EMSAEC S.A.", presentó ante el entonces Ministerio de Minería los Recursos de Apelación materia de esta Resolución.

Mediante Resolución Nro. MERNNR-DPL-2020-0007-RM de 06 de diciembre de 2020, el Dr. Cesar Oswaldo Zanafria Niquinga Director de Patrocinio Legal aceptó los Recursos de Apelación interpuestos por Álvaro Dueñas Iturralde, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de Exploraciones Mineras Andinas Ecuador "EMSAEC S.A."

ANÁLISIS ESPACIAL

Es trascendental dar a conocer que la superficie de las áreas denominadas PEÑA BLANCA, TORNEADO, CHILLÁNES, DON BOSCO, CERRO CORCOVADO, CERRO PADRE, LA CHORRERA, SAN PEDRO, CUCHILLA, LA CAROLINA, SAN JOSÉ, Y CERRO TOLONDRÓ solicitadas por EMSAEC S.A., se encuentran superpuestas con concesiones debidamente otorgadas conforme a derecho corresponde, así mismo con áreas en trámite e inclusive varias de las mencionadas áreas se encuentran superpuestas con áreas protegidas.

A continuación, se detalla en una tabla ilustrativa de lo detallado en el párrafo que antecede:

Nro.	ÁREA SOLICITADA EMSAEC	SUPERPOSICIÓN									SNAP
		CONCESIONES					TRÁMITE				
		Nombre	Código Catastral	Titular	Tipo Minería	Regimen	Área	Código Catastral	Tipo de Minería	Regimen	
1	Peña Blanca	Imba01	40000153	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.	Dayana	40000486	Metálica	G.M.	N/A
		Imba02	40000154	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
		Imba03	40000182	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
		Carolina	40000193	INV MINERALES ECUADOR S.A.INVMINEC	Metálica	G.M.					
2	Torneado	Pegasus 8	70000169	CENTRAL ECUADOR EC CT SA	Metálica	M.M.					N/A
		Pegasus 9	70000170	CENTRAL ECUADOR EC CT SA	Metálica	M.M.					
		Pegasus 10	70000179	CENTRAL ECUADOR EC CT SA	Metálica	M.M.					
3	Chillanes	Chillanes	20000169	GREEN ROCK RESOURCES GRR SA	Metálica	G.M.					N/A
4	Don Bosco	Tarqui	90000300	CERRO YATSUR SA	Metálica	M.M.	Rodrigo	90000524	Metálica	P.M.	N/A
		Tarqui 2	90000343	CERRO YATSUR SA	Metálica	M.M.	Minesha Leonor	90000514	Metálica	P.M.	
							Salto del Oso	90000555	Metálica	P.M.	
5	Cerro Corcovado	Luz	20000252	CENTRAL ECUADOR EC CT SA	Metálica	G.M.					Los Ilinizas
		Pegasus 4	20000178	CENTRAL ECUADOR EC CT SA	Metálica	M.M.					
		Pegasus 5	20000179	CENTRAL ECUADOR EC CT SA	Metálica	M.M.					
		Pinta	20000230	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PANGUA	Mat. Cons.	L.A.					
6	Cerro Padre	Santa Ana	100000149	ECUADORFORTESCUE S.A.	Metálica	R.G.					N/A
7	La Chorrera	Imba01	40000153	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					N/A
		Imba06	40000316	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
8	San Pedro	Imba01	40000153	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					N/A
		Imba02	40000154	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
		Imba03	40000182	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
		Imba06	40000316	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
9	Cuchilla	Imba02	40000154	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					N/A
		Imba05	40000315	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
10	La Carolina	Amadores	40000372	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	G.M.	Dayana	40000486	Metálica	G.M.	N/A
		Imba03	40000182	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.	Don Guillermito	490535	Mat. Cons.	M.A.	
		Carolina	40000193	INV MINERALES ECUADOR S.A.INVMINEC	Metálica	G.M.					
11	San José	Quimi	90000303	PROYECTMIN S.A.	Metálica	M.M.	Los Moceros	90000522	Metálica	P.M.	El Quimi
		Quimi 2	90000315	PROYECTMIN S.A.	Metálica	M.M.	Arenal Norte 4	90000486	Metálica	M.M.	
12	Cerro Tolondro	Imba01	40000153	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					N/A
		Imba03	40000182	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					
		Imba06	40000316	HANRINE ECUADORIAN EXPLORATION AND MINING S.A	Metálica	M.M.					

Fuente: Catastro Minero Nacional 1 de febrero del 2021.

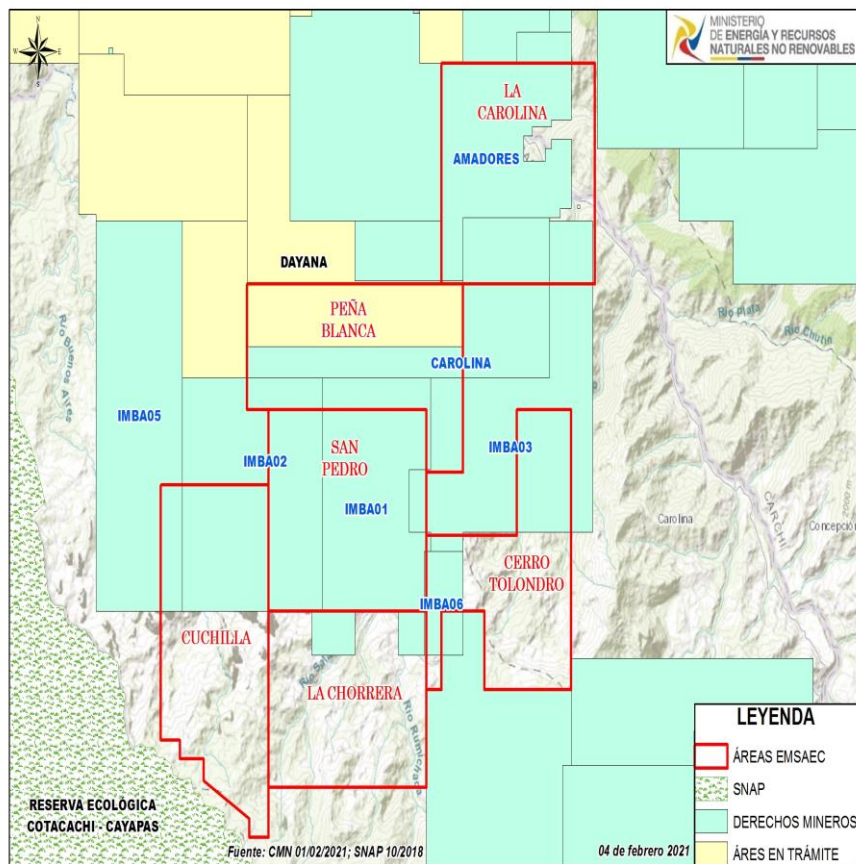
M.M.	Mediana Minería
G.M.	Gran Minería
P.M.	Pequeña Minería
L.A.	Libre Aprovechamiento
R.G.	Régimen General
M.A.	Minería Artesanal

En atención a la tabla precedente, se evidencia que dentro de los titulares mineros de las concesiones que se encuentran superpuestas a las áreas requeridas por EMSAEC S.A., se encuentran empresas mineras cuyas casas matrices son líderes que cuentan con experiencia internacional de primer nivel en las actividades mineras, compañías responsables y de un reconocimiento a nivel mundial, como por ejemplo: Anglo-American, Hancock Prospecting, Fortescue Metals Group, Solgold, INV Metals, Luminex Resources.

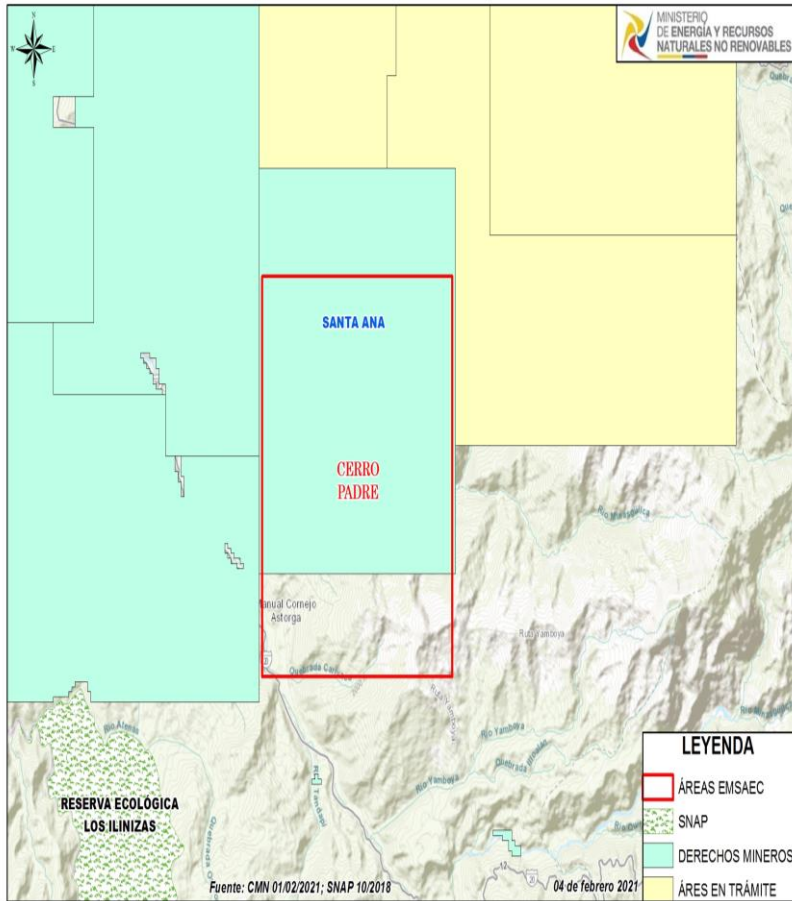
Es trascendental dar a conocer que al ejecutarse la Resolución Nro. MERNNR-DPL-2020-0007-RM de 06 de diciembre de 2020 dentro de la cual se dispone el otorgamiento de las áreas denominadas PEÑA BLANCA, TORNEADO, CHILLÁNES, DON BOSCO, CERRO CORCOVADO, CERRO PADRE, LA CHORRERA, SAN PEDRO, CUCHILLA, LA CAROLINA, SAN JOSÉ, Y CERRO TOLONDRÓ se ocasionaría una problemática que amenaza a la estabilidad jurídica del sector minero ecuatoriano, puesto que, las concesiones superpuestas a las mencionadas áreas corresponden a titularidad de empresas serias, responsables y de reconocimiento internacional que se encuentran ejecutando sus actividades en legal y debida forma, se incurriría en vulneración de derechos plenamente adquiridos lo cual provocaría un impacto negativo a nivel internacional desacreditando la imagen del estado ecuatoriano como destino productivo de inversión para ejecutar actividades mineras.

Adicional, a continuación se presenta mapas ilustrativos para mayor identificación de la superposición existente en las áreas solicitadas por EMSAEC S.A.

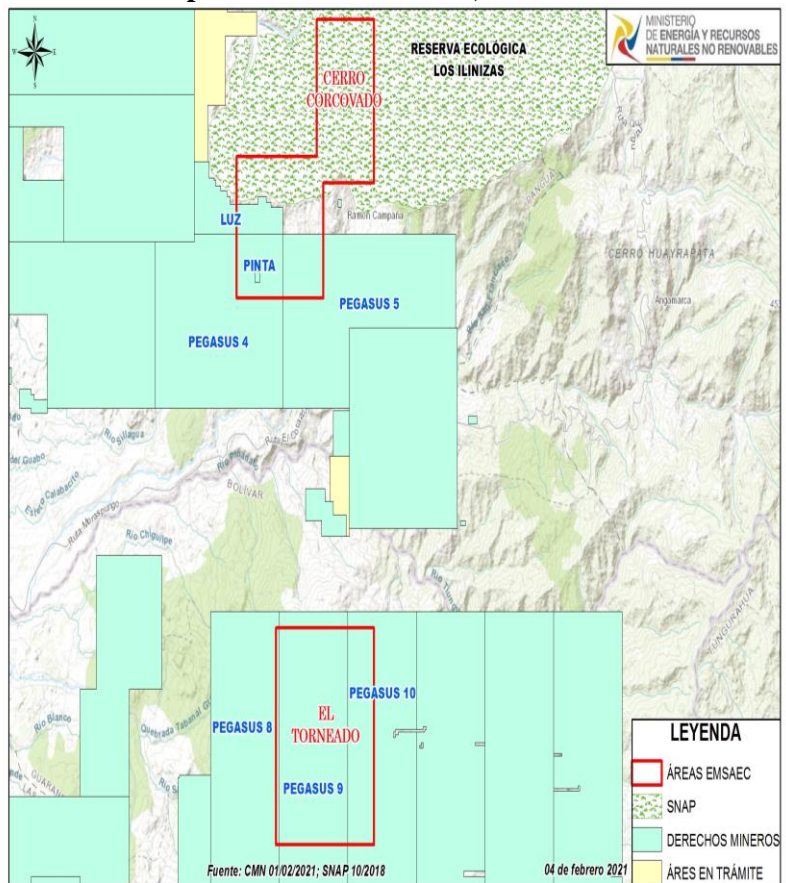
Mapa 1. La Carolina , Peña Blanca, San Pedro, Cerro Tolondro, La Chorrera, Cuchilla



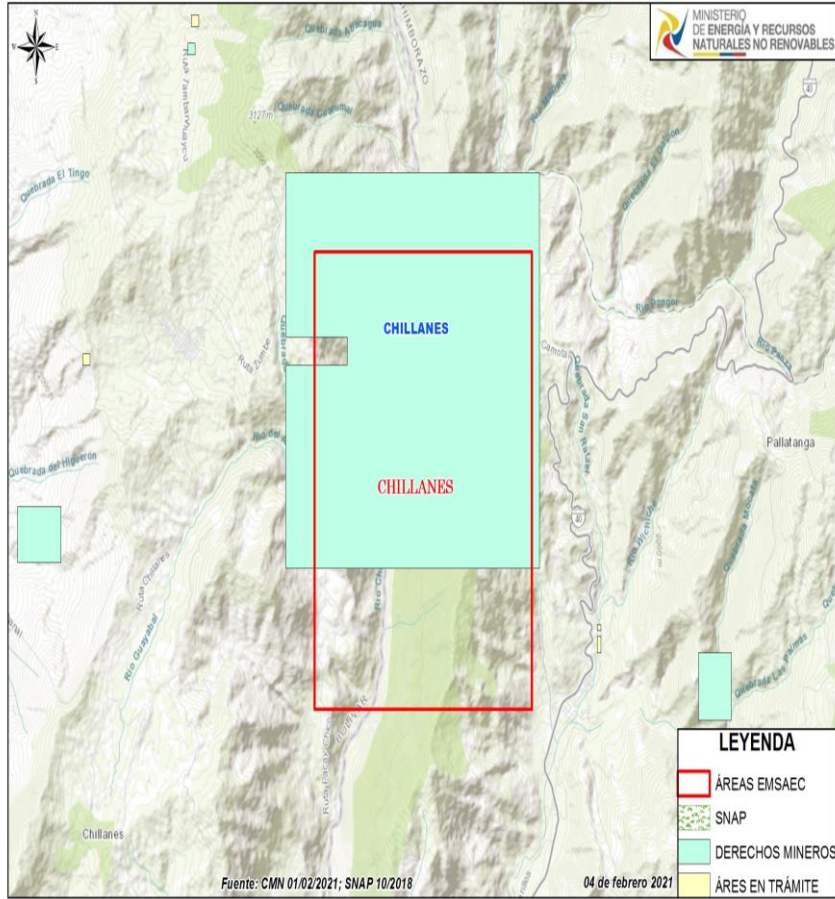
Mapa 2. Cerro Padre



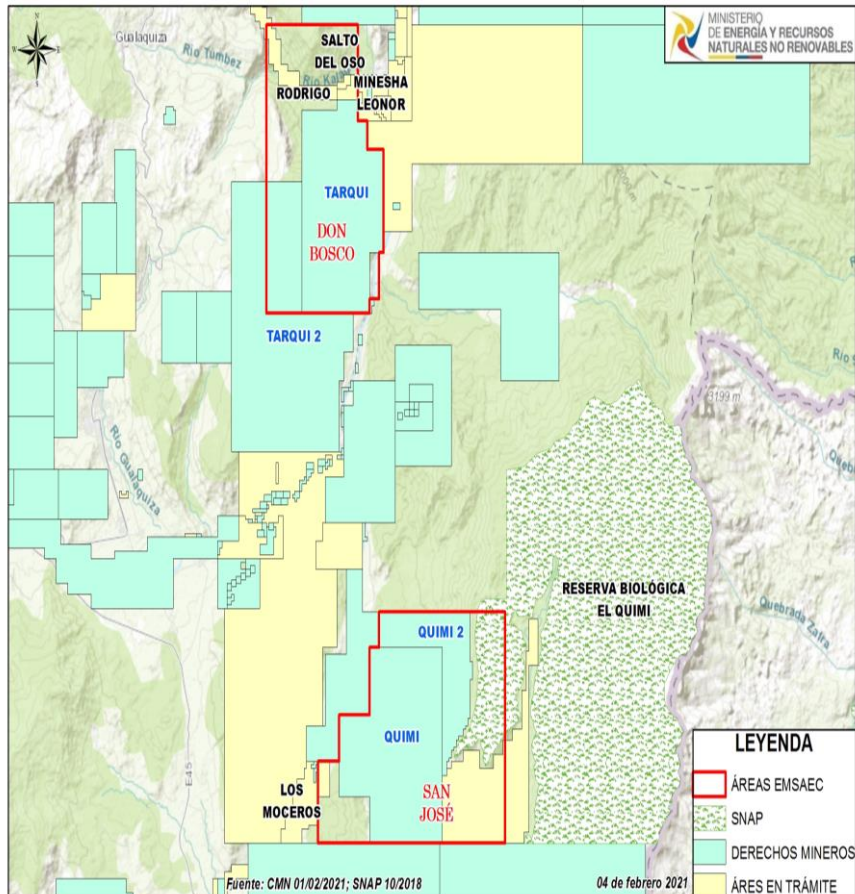
Mapa 3. Cerro Corcovado, El Torneado



Mapa 4. Chillanes



Mapa 5. Don Bosco, San José

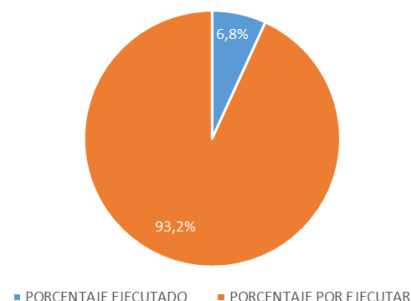


INVERSIONES SUBASTA O REMATE

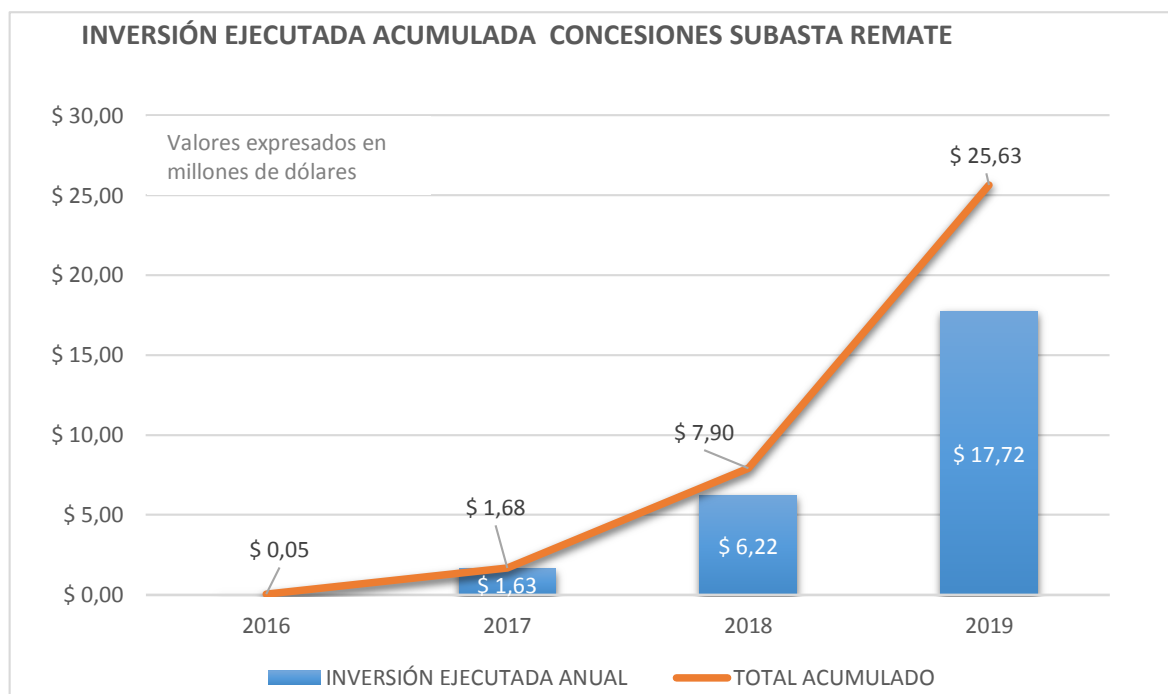
Mediante el Acuerdo Ministerial 002 de 01 de marzo de 2016, se expidió el Instructivo de Otorgamiento de Concesiones Mineras Minerales Metálicos dentro del cual se determinó las disposiciones para llevar a cabo el proceso de Subasta o Remate para el otorgamiento de concesiones mineras dentro del Régimen de Mediana Minería y Minería a Gran Escala, procedimiento que podía ser iniciado por un particular o por el Estado a través del Ministerio Sectorial encargado de la política pública minera.

Aquellos titulares que se adjudicaron una determinada concesión minera bajo el procedimiento iniciado por un particular, adquirieron compromisos y obligaciones, entre las cuales se distingue el cumplimiento de la **totalidad de la inversión comprometida en los primeros cuatro años de adjudicada el área**, ya que, gracias a esta, se motivó el acto administrativo de otorgamiento de la concesión minera y **la ejecución de los montos mínimos de inversión**, valores que contribuyen al desarrollo económico del país.

El compromiso de inversión total acumulado a cuatro años contados a partir de la fecha de otorgamiento del título minero para las 19 concesiones de subasta o remate que se superponen con las áreas contenidas en la resolución MERNNR-DPL-2020-0007-RM es USD 375,28 millones, de los cuales entre 2016 a 2019 se han ejecutado USD 25,63 millones, por lo que entre 2020 hasta principios de 2022 está pendiente invertir USD 349,65 millones.



Una vez detallados los compromisos económicos adquiridos en los procesos de otorgamiento de concesión minera mediante subasta o remate, es importante dar a conocer los valores ejecutados anuales por dichos conceptos por parte de los titulares mineros de las concesiones que se encuentran superpuestas a las áreas solicitadas por EMSAEC S.A y los montos que serán ejecutados en el futuro:



Fuente: Informes de exploración

Elaborado por:
Dirección de Minería Industrial en Etapa de Exploración

Validado por:
Subsecretaría de Minería Industrial